



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0278

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las DIEZ HORAS Y VEINTE MINUTOS del día JUEVES DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Yo [REDACTED] solicito saber si existe alguna denuncia en mi contra y saber los motivos del porque la denuncia.

Se realizó consulta con las Unidades Técnicas siguientes:

- a) Junta de la Carrera Docente de Santa Ana quien indicó que, no existe a la fecha denuncia contra [REDACTED]
- b) Dirección Departamental de Educación de Santa Ana indicó que, no existe a la fecha denuncia contra [REDACTED]
- c) Oficina de Atención Ciudadana indicó que el 28 de mayo de 2021 se recibió queja de manera anónima en la que mencionan que la maestra [REDACTED] les hizo firmar un documento a los padres de familia de aquellos estudiantes que no irían a clases presenciales, expresan que solo envían guías, no dan mucha explicación ni orientación de las clases, los padres de familia esperaban que se les dieran clases virtuales o que realmente les expliquen dichas guías.

Atentamente.

Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información

